

Resolución N° 27/20

20 20



**Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7307

Proyecto de Resolución  
Iniciativa Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente las Gestiones necesarias pendientes a la instalación y radicación permanente de una delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro Departamento de Goya Corrientes.-

Presentado en Sesión \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
A Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

APROBADO el 20 de AGOSTO de 20 20

RECHAZADO / AL ARCHIVO el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Al Orden del Día 694/20



Honorable Cámara de Senadores

<b>HONORABLE CAMARA DE SENADORES</b>	
<b>MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS</b>	
EXPEDIENTE N° 7307	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 19, 08, 20	HORA 12.00

*Ma. Fernanda Maciel*

Ma. Fernanda Maciel  
Mesa de Entradas de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Corrientes, 19 de agosto de 2020



### PROYECTO DE RESOLUCION

**MOTIVO:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, del Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

**INICIATIVA:** Sdor. Rubén Darío BASSI (Bloque Justicialista).-

### FUNDAMENTOS

Por Ley Provincial N° 6.197, sancionada por la Honorable Legislatura Provincial, se ha creado el Municipio de San Isidro en el Departamento de Goya, Corrientes.-

Previendo que en la órbita provincial existen delegaciones de los distintos registros en los municipios, creemos propicio y oportuno requerir al P.E. la instalación y radicación de una delegación del Registro Provincial de las Personas.-

Perseguimos un logro, optimizar los costos operativos, contemplar el crecimiento de las instituciones y jerarquizar las áreas de atención al público, descentralizando las demandas a las grandes Ciudades.-

Es por ello que solicito a los Señores Senadores el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.-



*Honorable Cámara de Senadores*



Corrientes, 19 de agosto de 2020

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** – REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, del Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

**ARTICULO 2º.** - DE FORMA.-

  
RUBÉN DARIO BASSI  
Senador Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos  
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7307

INIC: Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente las Gestiones necesarias pendientes a la instalación y radicación permanente de una delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de san Isidro Departamento de Goya Corrientes.-

COMISIÓN: LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable  
Cámara de Senadores.

Por recibido con fs. 03 Se remite el mismo a los fines  
correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 19 de Agosto de 2020

Silvana Diaz  
Mesa de Entradas de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Prosecretaría*  
*Corrientes*



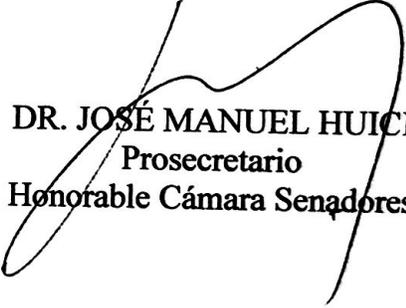
**Expte.Nº7307/20.-**

**A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:**

Habiéndose aprobado la Resolución Nº27, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

**PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO**  
Corrientes, 20 de Agosto de 2020.-

+

  
DR. JOSÉ MANUEL HUICI  
Prosecretario  
Honorable Cámara Senadores



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

**CORRIENTES, 20 de Agosto de 2.020.-**

**SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES  
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se le solicita gestione la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en el Municipio de San Isidro, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 27/20. -  
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

**Dra. María Araceli CARMONA**  
Secretaria  
Honorable Senado



**Dr. Gustavo Adolfo CANFEROS**  
Presidente  
Honorable Senado

*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

RESOLUCION N° 27 .-

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

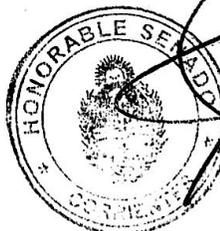
**RESUELVE**

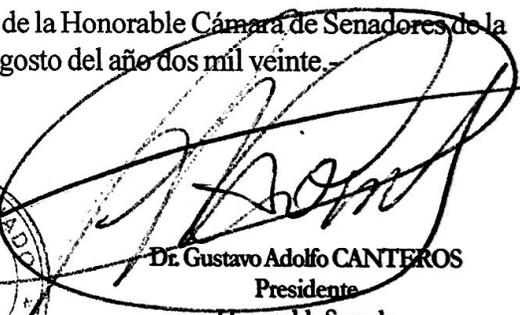
**ARTICULO 1°.-** REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

  
Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS  
Presidente  
Honorable Senado